

**CIRCULAR**  
**C\_DG-INF-002-2022**

**De: CARLOS MONTERO DELGADO, Jefe de Tecnologías de Información**

**Para: JEFES, ENCARGADOS / Y TODO EL PERSONAL Imprenta Nacional**

**Asunto: Apagar los equipos en noches y tiempo no hábil**

Fecha: 08 de junio del 2022

.....  
Estimados Compañeros:

Para continuar con la aplicación de políticas de Ciberseguridad, hemos detectado que algunos colaboradores dejan encendidos los equipos y/o con sesiones abiertas por las noches y en ocasiones todo el fin de semana. Esto está creando grietas en la seguridad establecida, debido a que se ha comprobado que en más del 80% de los casos de ataques de ransomware provienen de los descuidos en los equipos, entre otras causas.

Un equipo encendido sin supervisión en horario no hábil facilita un posible acceso indebido para un inminente ataque informático como el sufrido por otras Instituciones.

En razón de lo anterior, se les solicita su colaboración para dejar sus equipos apagados durante las noches, así como, en los días y horarios no hábiles, con el fin de evitar ser un blanco fácil, siendo esta instrucción de carácter obligatorio para todos, dadas las recomendaciones del Centro Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática del MICITT.

En caso de detectarse nuevos casos de equipos encendidos en horarios no hábiles, se procederá con el **Bloqueo por Seguridad** del mismo y se reportará al usuario/equipo en la lista de incumplimientos, debiendo este tramitar su reactivación por medio escrito y autorización de la Dirección respectiva al correo [informatica@imprenta.go.cr](mailto:informatica@imprenta.go.cr).

Gracias por su atención y cumplimiento al respecto.

C.c. Dirección General